



MDS N.º 682/2022

Fernando de la Mora, 02 de junio de 2022

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguay (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de realizar la asignación de cuentas corrientes catastrales de 20 lotes y calles, del inmueble que se detalla a continuación:

Padrón N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
6793	Coronel Oviedo	Caaguazú	Taiwán

El pedido se realiza a fin de continuar con los trámites finales de regularización del territorio social. Se adjunta una (01) carpeta con las documentaciones necesarias.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

pm/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



Expedientes

Expediente Nº **119.274**

Recurrente : MINISTERIO DE DESARROLLO

Cta.cte. o Padrón Nº: 6793

Distrito: CAAGUAZU/CAAGUAZU

Concepto : ACTUALIZACION CUENTAS

Observación:

Ref/Profesional:

Fecha: 17-06-2022

Hora: 09:21:26

Firma:

ACAMPUZANO



UTA